



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-485

SALTA, 08 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.280/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 387/399 - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito de los cuatro postulantes evaluados: 1) Ing. Myriam Noemí Visuara, 2) Ing. Ana Laura Artinian, 3) Ing. Emilce Cristina Farfán y 4) Ing. Hugo Daniel Uchino.

Que a fs. 399/402, obran las notificaciones formales y las diligencias de notificación hacia los postulantes realizadas por esta Facultad.

Que a fs. 407, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 387/399; Solicitar al Consejo Superior designe a la Ing. Agr. Myriam Noemí Visuara - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Ing. Myriam Noemí Visuara, en forma interina con motivo de la promoción (CDNAT-2020-133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 387/399 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Ing. Myriam Noemí Visuara.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Ing. **MYRIAM NOEMI VISUARA** - DNI N° 13.347.198 - en el cargo de profesor regular en la categoría



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-485

EXPEDIENTE Nº 10.280/2020 C. 1 Y 2

1.

de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "HORTICULTURA " (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Ing. Myriam Noemí Visuara, por promoción transitoria (Res. CDNAT-2020-133). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/2.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Ing. Visuara, y envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales